

MIÉRCOLES, 8 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 65

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2015-4475 *Notificación por comparecencia de subsanación de solicitudes de ayudas en los expedientes PEA 1456/2014 y otros.*

En los expedientes de solicitud de ayudas por la creación de empleo autónomo, reguladas por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a los interesados que se citan notificación de requerimiento de subsanación de solicitud:

Nº Expediente	Interesado
1456/2014	Ahmed Sandro Bombelli
1595/2014	Miguel Angel de Diego Navarro
1624/2014	Tainara de Castro Salgueiro
1800/2014	Mamma Fadili

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio de los interesados en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Fomento del Empleo Autónomo, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 25 de marzo de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo.

Por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

[2015/4475](#)

CVE-2015-4475